



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 SEP 2015

Expte. N° 21.044/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 059-2015-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

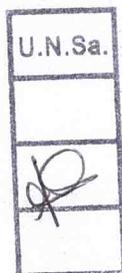
QUE por la mencionada resolución se designa, en carácter de interino, a la Prof. Mariela Fernanda GARRIDO, D.N.I N° 26.067.544, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, de 4to. año, turno mañana del citado Instituto, a partir del 27 de julio de 2015 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 059-2015-I.E.M. de fecha 24 de julio de 2015 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Pta. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0890-15



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 24 de julio de 2015

Expediente N° 21.044/15.-

RESOLUCIÓN N° 059-2015 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 044-2015 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 4to. Año, turno mañana este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen fundado, explícito y unánime aconsejando la designación de la Prof. Mariela Fernanda GARRIDO.

Que teniendo en cuenta que la Prof. Garrido continuó desarrollando tareas, luego de haberse vencido las prórrogas anteriores, corresponde reconocer de legítimo abono los haberes devengados a raíz de esta situación.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de interino, a la **Prof. Mariela Fernanda GARRIDO, DNI 26.067.544**, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 4to. Año, turno mañana este Instituto, a partir del 27 de julio de 2015 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación en el respectivo cargo de la Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por la **Prof. Mariela Fernanda GARRIDO**, en virtud de haber continuado cumpliendo las funciones en el mencionado cargo, desde el 29/06/15 al 26/07/15.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

MARIA DEL CARMEN AGUAY
DIRECTORA
DEL "DR. ARTURO OÑATIVIA"
2015

m